



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Octubre 18, 2017

Señor

PRESENTE.-



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 105-2017-VRI. Callao, Octubre 18, 2017.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 04 de setiembre del 2017, mediante el cual el profesor **DR. EULOGIO CARLOS HURTADO DIANDERAS SMITH**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, el Informe Final de Investigación «**ESTUDIO PARA ESTABLECER EL MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA DE MEJORA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LA REGIÓN CALLAO**» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 716-2015-R, de fecha 23 de octubre del 2015, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **DR. EULOGIO CARLOS HURTADO DIANDERAS SMITH** titulado «**ESTUDIO PARA ESTABLECER EL MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA DE MEJORA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LA REGIÓN CALLAO**» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de octubre del 2015 al 30 de setiembre del 2017.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas mediante Oficio Nº 452-2017-D-FIIS, de fecha 29 de setiembre del 2017, recepcionado el 03 de octubre del 2017, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**ESTUDIO PARA ESTABLECER EL MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA DE MEJORA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LA REGIÓN CALLAO**» desarrollado por el profesor **DR. EULOGIO CARLOS HURTADO DIANDERAS SMITH**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 051-2017-UIFIIS-UNAC del 11 de setiembre del 2017, Resolución del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas Nº 320-2017-CF-FIIS, de fecha 29 de setiembre del 2017, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **DR. EULOGIO CARLOS HURTADO DIANDERAS SMITH**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 211-2017-ICICYT-VRI del 17 de octubre del 2017, recepcionado el 18 de octubre del 2017 , indica que el expediente del profesor **DR. EULOGIO CARLOS HURTADO DIANDERAS SMITH**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «ESTUDIO PARA ESTABLECER EL MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA DE MEJORA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LA REGIÓN CALLAO» presentado por el profesor **DR. EULOGIO CARLOS HURTADO DIANDERAS SMITH**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIIIS, UIFIIS, DICA,
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.